

PRIMER CONGRESO DE

ACCION **R**EPUBLICANA **D**EMOCRATICA

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

CONFERENCIA DE POLITICA INTERIOR

==

PRIMER CONGRESO DE ACCION REPUBLICANA DEMOCRATICA

Ponencia de Política Interior

El partido de Acción Republicana Democrática, se ha creado con una finalidad precisa, la de establecer en España una República, que en su estructura política sea democrática y liberal, y es preciso que, como conclusión a las tareas de su Congreso Fundacional, señale a los organismos a los que encomienda la dirección del mismo las indicaciones de carácter táctico a las que deberán ajustarse, con vista al logro de aquel objetivo fundamental.

Previamente, sin embargo, habremos de analizar algo que, para nosotros, partido esencialmente republicano, tiene singular importancia, y es la existencia de las Instituciones republicanas, hoy en el destierro, cuya legitimidad emana del hecho de ser las depositarias de la última expresión de la voluntad nacional. Nuestro partido debe pues servir a las Instituciones, las que, por otra parte, son un elemento útil, y en algunos aspectos irremplazable, en la lucha contra la dictadura que España padece.

Lo que antecede obliga a coordinar los esfuerzos del organismo ejecutivo de aquéllas, el Gobierno, con los del partido, para lo cual y con el propósito además de evitar posibles y perturbadores elementos de fricción, es necesario delimitar, desde ahora, la esfera de acción que corresponde a cada uno. La del Gobierno debiera centrarse, a nuestro entender, en el mantenimiento del principio de la legitimidad republicana. La del partido, más flexible, habrá de orientarse esencialmente - como se verá después - hacia las soluciones democráticas que puedan contribuir al derrocamiento de la dictadura, y acepten el principio de confiar luego al pueblo la misión de decidir sobre las Instituciones futuras del país.

El sistema regulador de las relaciones entre el Gobierno y el partido creemos que pudiera resumirse diciendo que nos parece tan

inadmisible la idea de la existencia de un Gobierno dirigido por los Comités de los partidos que lo integren, como la del que actuara prescindiendo en absoluto del sentimiento de aquéllos. Consecuentes con esta afirmación, estimamos que los afiliados a A. R. D. que formen parte de un Ministerio, aunque estén en él a título personal, deben ser en su seno los representantes y los voceros del partido.

Y establecidas, en virtud de previo acuerdo, las bases de lo que deben ser, a nuestro entender, las relaciones entre las Instituciones republicanas y A. R. D., nos resta examinar ahora el medio más conveniente para poner término a la tiranía, y ver cuáles son las normas que deben regular nuestra conducta en relación con los demás sectores de opinión existentes en el país.

El obstáculo esencial para que se realice nuestro intento de restablecer la República es la continuación del totalitarismo imperante en España. Existen dos posibles soluciones para resolver el problema español, una violenta, otra conciliadora. Optamos sin vacilar por esta última, y no sólo por parecernos más viable - a pesar de que ^{no} ignoramos las dificultades que se oponen a su realización - sino, sobre todo, por ser la que entendemos que más conviene a España. No descartamos, sin embargo, si las circunstancias lo aconsejaren, la posibilidad de servirnos de la primera.

Tal actitud conduce a la necesidad de establecer pactos y alianzas con las representaciones de otras fuerzas con las que podamos coincidir en la necesidad de llegar a la formación de un Gobierno provisional, integrado por representantes calificados de los diferentes corrientes de opinión existentes en España, el cual sin establecer previamente ninguna forma institucional, y sin prejuzgar la futura, deje a los españoles la libertad de hacerlo por medio de una consulta electoral correcta.

Ahora bien, para poder alcanzar este resultado entendemos que es útil comenzar por la creación de un Frente Republicano, - hoy virtualmente logrado - integrado por todas las fuerzas políticas y sindicales que, tanto en España como en el exterior, propugnan como nosotros, el establecimiento de la República democrática en nuestro país. Tal Frente, al poner de manifiesto la cohesión y la decisión de las fuerzas republicanas habría de contribuir, sin duda, a vencer los obstáculos de quienes especulan todavía con nuestras posibles diferencias.

Logrado ese acuerdo, o sin él, si persistiera por parte de alguna entidad el criterio de no constituir desde ahora organismos de carácter permanente, la dirección de A. R. D., - sin perder los contactos posibles con las demás organizaciones republicanas- desarrollará una activa propaganda en el interior del país, dirigida a la divulgación de la solución que propugnamos. Simultáneamente el partido se preocupará además de establecer relaciones, y en su caso, concretar los pactos a que ellas pudieran dar lugar, con otras fuerzas, que sin ser partidarias de la República como forma de Gobierno, estén dispuestas a cooperar con nosotros al derrocamiento de la dictadura y estén decididas además a dejar al pueblo que determine libre y democráticamente el régimen por el que quiera regirse en el futuro.

En consecuencia, la C.O.C. de A.R.D. propone al Congreso que en la Declaración Política que resuma las resoluciones del mismo, figuren las siguientes declaraciones:

1ª.- Proclama su adhesión a las Instituciones Republicanas, representación legítima de los españoles, por ser las depositarias de la última expresión de la voluntad nacional.

2ª.- Denuncia ante la opinión mundial la persistencia de la dictadura española, sistema que se manifiesta por la violencia, y que está en evidente oposición con los principios que integran la Declaración Universal de los Derechos Humanos, aprobada por la Asamblea de las Naciones Unidas en 1948. Por ello afirma su propósito de combatirla por todos los medios a su alcance.

3ª.- Igualmente denuncia los intentos de imponer al país un régimen que fue ininterrumpidamente repudiado por el pueblo desde 1931, y anuncia, que si esos propósitos se realizaran, no habría de oponer a ellos tan sólo su protesta.

4ª.- Impulsado por el deseo de establecer en España una auténtica democracia que permita la convivencia entre los españoles e impida para siempre el recurso a la violencia en las contiendas cívicas, propugna la constitución de un Gobierno provisional, sin carácter institucional determinado, integrado por las representaciones debidamente autorizadas de los diferentes estados de opinión existentes en el país. Gobierno al que asigna la misión de liquidar los vestigios de la dictadura, restablecer las libertades fundamentales y la de preparar una consulta electoral con las garantías necesarias, en la que el pueblo determine libremente el régimen bajo el que, en lo sucesivo, quiere vivir.

5ª.- Entiende que no sólo para cooperar con eficacia a la pronta realización de la finalidad enunciada en el apartado precedente, sino incluso a los demás efectos que se estimaran pertinentes, debiera llegarse con urgencia a la formación de un Frente de las fuerzas republicanas, que, unidas en torno a un programa preciso y duradero, elaborado en común, se dispusiera sin demora a ejecutarlo. A tal efecto A. R. D. anuncia a las demás organizaciones de signo republicano y democrático su propósito de establecer con ellas los previos contactos necesarios, invitándolas cordialmente, desde ahora, a colaborar en esa tarea.

6ª.- Finalmente, hace un llamamiento patriótico a todos los españoles, sean cuales fueren sus preferencias en cuanto al régimen que estimen que más conviene a España, para que, anteponiendo a otras preocupaciones subalternas la suprema del interés nacional, se avengan, como medio para establecerlo con solidez, a someterlo previamente a la consideración y a la decisión de los españoles.

París, Febrero de 1960